

DOCUMENT Conveni: Conveni Aportar Conveni beques AIE curs 2020-2021	IDENTIFICADORS País: CAT, Institució: CMIA, Codi UACG: Unitat de Gestió Acadèmica, Núm. expedient: 224, Codi Classificació: M010400, Any expedient: 2020
ALTRES DADES Codi per a validació: 5NEIK-R2RBF-P8146 Data d'emissió: 20 de abril de 2022 a les 9 39 58 Pàgina 1 de 4	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Secretari delegat de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 11 34 2.- Vicepresident de l'Organisme de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 14 37 ESTAT APROVAT 16/10/2020 14 37



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 164931_5NEIK-R2RBF-P8146_95397DBE1EBE2EC475704692689FCCED5A6C6F3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <http://www.ddg.cat/verificador/conservatori>



Conservatori de Música
Isaac Albéniz
de la Diputació de Girona

C. Gaspar Casel, 5 / 17001 Girona
Tel. 972 20 01 29 / Fax 972 22 41 14
conservatori@omg.cat
www.omg.cat



CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICA ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSERVATORIO DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ DE LA DIPUTACIÓN DE GIRONA Y ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI, PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECASAIE, CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN

CONSERVATORIO DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ DE LA DIPUTACIÓN DE GIRONA, representada por su vicepresidente, pd, Sr. Albert Piñeira y Brosel, asistido por la secretaria del organismo, Sra. [redacted] en virtud de las facultades conferidas en el artículo 13 de los Estatutos del citado Organismo Autónomo, aprobado definitivamente en fecha 29 de noviembre de 2016.

Por otro, el Sr. Luis Cobos Pavón, en calidad de presidente de ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI, (AIE), con domicilio c/ Torrelara, 8, 28016 Madrid y NIF G-79263414W, que actúa en nombre y representación de esta Asociación.

Antecedentes y Motivación

Las dos partes firmantes del convenio tienen interés en concretar su colaboración para potenciar los estudios de cobla y abrir de esta manera un proceso de cooperación en materia de actividad formativa.

En virtud de ello, formalizan el presente convenio con sujeción a los siguientes

PACTOS

1.- Objeto del convenio

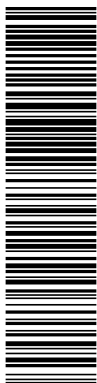
El objeto de este convenio es establecer los términos de colaboración entre Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI y el organismo autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la Diputación de Girona, para incentivar los estudios de cobla y potenciar la cultura popular catalana.

2.- Gestión Económica

El organismo autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la Diputación de Girona percibirá por parte de Artistas Intérpretes o Ejecutantes EGDPI, 5.000 euros cada curso en concepto de 4 becas que están dotadas con 1.250 euros cada una.

Se formará un jurado con el Director Académico, Jefe de Departamento de Música Tradicional y los profesores de los Instrumentos de Flabiol y tamboril, Tenora, Tible y Fiscorno.

DOCUMENT Conveni: Conveni Aportar Conveni beques AIE curs 2020-2021	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: CMIA , Codi UACG: Unitat de Gestió Acadèmica , Núm. expedient: 224 , Codi Classificació: M010400 , Any expedient: 2020
ALTRES DADES Codi per a validació: 5NEIK-R2RBF-P8146 Data d'emissió: 20 de abril de 2022 a les 9 39 58 Pàgina 2 de 4	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Secretari delegat de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 11 34 2.- Vicepresident de l'Organisme de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 14 37 ESTAT APROVAT 16/10/2020 14 37



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 164931_5NEIK-R2RBF-P8146_563970DE1EBE2EC475704692899FCEDE5A6C6F3) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Millorant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <http://www.ddg.cat/verificador/conservatori>



Conservatori de Música
Isaac Albéniz
de la Diputació de Girona

C. Gaspar Casal, 5 / 17001 Girona
Tel. 972 20 01 29 / Fax 972 22 41 14
conservatori@cmg.cat
www.cmg.cat



3.- Compromisos del organismo autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la Diputación de Girona

El Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la Diputación de Girona, se compromete a:

- Crear el jurado de las becas que estará formado por el Director Académico, el Jefe de Departamento de Música Tradicional y los profesores de Flabiol y Tamboril, Tenora, Tible y Fiscorno. Este jurado se reunirá durante el mes de junio del curso correspondiente para decidir los alumnos ganadores de las becas.
- Repartir la totalidad de esta aportación: 1 beca dotada con 1.250 euros al alumno / a de Flabiol y Tamboril elegido por el jurado, 1 beca dotada con 1.250 euros al alumno / a de Tenora elegido por el jurado, 1 beca dotada con 1.250 euros al alumno / a de Tible elegido por el jurado y 1 beca dotada con 1.250 euros al alumno / a de Fiscorno escogido por el jurado.
- Dar a conocer públicamente el carácter de colaborador de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI, en toda la difusión de la actividad que se lleve a cabo.
- Proponer actos para dar a conocer, Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI, así como colaborar en cursos, seminarios realizados en Girona.

4.- Consecuencias derivadas del incumplimiento del presente convenio.

El incumplimiento de los compromisos contemplados en los apartados anteriores por cualquiera de las partes, podrá dar lugar a resolución del convenio en el caso de constatarse la imposibilidad material de continuar con su ejecución.

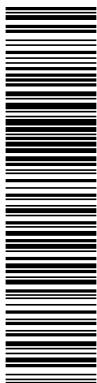
En este caso, las partes se restituirán recíprocamente de las prestaciones realizadas hasta ese momento como consecuencia de los compromisos alcanzados en este convenio; sin perjuicio de poder pedir una indemnización por los daños y perjuicios causados y acreditados en la parte incumplidora, si se constata que esta hubiera actuado con dolo o negligencia.

5.- Compromisos de Artistas Intérpretes o Ejecutantes EGDPI.

Por su parte, Artistas Intérpretes o Ejecutantes EGDPI, se compromete a:

- Una vez presentada al Jurado la propuesta del alumnado que opta a las becas, la aportación se hará efectiva antes del 30 de abril del curso correspondiente mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria de titularidad del organismo autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la Diputación de Girona.
- Impulsar actos para dar a conocer, Artistas Intérpretes o Ejecutantes EGDPI, así como colaborar en cursos, seminarios realizados en Girona.

DOCUMENT Conveni: Conveni Aportar Conveni beques AIE curs 2020-2021	IDENTIFICADORS País: CAT , Institució: CMIA , Codi UACG: Unitat de Gestió Acadèmica , Núm. expedient: 224 , Codi Classificació: M010400 , Any expedient: 2020
ALTRES DADES Codi per a validació: 5NEIK-R2RBF-P8146 Data d'emissió: 20 de abril de 2022 a les 9 39 58 Pàgina 3 de 4	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Secretari delegat de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 11 34 2.- Vicepresident de l'Organisme de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ Signat 16/10/2020 14 37 ESTAT APROVAT 16/10/2020 14 37



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 164931_5NEIK-R2RBF-P8146_563970DE1EBE2EC475704692899FCEDE5A6C6F3) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <http://www.ddg.cat/verificador/conservatori>



Conservatori de Música
Isaac Albéniz
de la **Diputació de Girona**

C. Gaspar Casal, 5 / 17001 Girona
Tel. 972 20 01 29 / Fax 972 22 41 14
conservatori@cmg.cat
www.cmg.cat



6.- Comisión mixta

Antes de 30 días hábiles, después de la fecha de la firma del convenio, se constituirá una Comisión Mixta formada por dos representantes de cada una de las partes, que serán designados por cada uno de los representantes firmantes de este convenio.

Esta Comisión será el órgano de propuesta, seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este convenio, y se reunirá siempre que lo solicite alguna de las partes.

Las modificaciones que se produzcan en el presupuesto adjunto en este convenio, requerirá la conformidad de esta comisión mixta.

7.- Régimen Jurídico.

Al ser el organismo autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz una entidad de derecho público dependiente de la Diputación de Girona, el presente convenio de colaboración se formaliza de acuerdo con las prescripciones de los artículos 47 y siguientes de la Ley 47/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público y artículos 108 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto de la Generalitat, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas.

8.- Jurisdicción

De acuerdo con el carácter administrativo del presente convenio, y en caso que no sea posible que las partes firmantes puedan resolver de mutuo acuerdo las divergencias que puedan surgir en relación al desarrollo de este convenio, las partes someterán las divergencias en cuanto a la interpretación o el cumplimiento de este convenio a la jurisdicción contencioso administrativa.

9.- Motivos de extinción del convenio.

Son causas de resolución:

- El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

10.- Vigencia del convenio

La vigencia del convenio se establece por el curso académico 2019-2020 y será renovable automáticamente, hasta un plazo máximo de 4 años.

DOCUMENT Conveni: Conveni Aportar Conveni beques AIE curs 2020-2021	IDENTIFICADORS País: CAT, Institució: CMIA, Codi UACG: Unitat de Gestió Acadèmica, Núm. expedient: 224, Codi Classificació: M010400, Any expedient: 2020
ALTRES DADES Codi per a validació: 5NEIK-R2RBF-P8146 Data d'emissió: 20 de abril de 2022 a les 9 39 58 Pàgina 4 de 4	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Secretari delegat de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ. Signat 16/10/2020 11 34 2.- Vicepresident de l'Organisme de CONSERVATORI DE MÚSICA ISAAC ALBÉNIZ. Signat 16/10/2020 14 37 ESTAT APROVAT 16/10/2020 14 37



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 164931-5NEIK-R2RBF-P8146-59387DBE1EBE2EC475704692689FCCED5A6C6F3) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document estàSIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats a l'adreça web: <http://www.ddg.cat/verificador/conservatori>



Conservatori de Música
Isaac Albéniz
de la **Diputació de Girona**

C. Gaspar Casal, 5 / 17001 Girona
Tel. 972 20 01 29 / Fax 972 22 41 14
conservatori@cmg.cat
www.cmg.cat



Y, en prueba de conformidad, las personas que lo otorgan firman este convenio en el lugar y la fecha que se señalan.

Madrid, 9 de septiembre de 2020

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI.

Sr. Luis Cóbos Pavón
Presidente

Girona, 9 de septiembre de 2020

Por el Organismo Autónomo Conservatorio de Música Isaac Albéniz de la
Diputación de Girona,

Albert Piñeira i Brosel
El vicepresidente

pd La Secretaria